

**I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

**Responsable**

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo "Banco Azteca").

**Nombre**

"Repartiendo con Tomiin"

**Objeto**

Otorgar un beneficio a los usuarios de la aplicación móvil Tomiin Consumidor (App Tomiin Consumidor) que inviten a más personas a ser usuarios Tomiin.

**Participa**

Los Clientes de Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Consumidor" que sean socios repartidores de alguna plataforma electrónica de pedidos de comida a domicilio y que adicional a lo anterior inviten a más personas a ser usuarios Tomiin.

**Vigencia**

Del 09 de octubre al 08 de noviembre de 2020, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.

**Cobertura Geográfica**

Nacional.

**Bolsa de Regalos**

\$25,500.00 (veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) distribuidos en regalos de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

**II.- REQUISITOS.**

1. Banco Azteca recompensa a los usuarios Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "App Tomiin Consumidor" que sean socios repartidores de alguna plataforma electrónica de pedidos de comida a domicilio y que reciban el pago semanal de sus servicios ofrecidos a alguna de estas plataformas electrónicas (en lo sucesivo "Usuarios Referentes") y que así mismo inviten a personas físicas a descargar la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Consumidor" y realicen el registro en referida aplicación conforme a los puntos 2. y 3. del apartado "Mecánica" (en lo sucesivo "Usuarios Referidos").
2. Los Usuarios Referidos de igual manera deberán de ser socios repartidores de alguna plataforma electrónica de pedidos de comida a domicilio, así como recibir el pago semanal de sus servicios ofrecidos a alguna de las plataformas electrónicas de pedidos de comida a domicilio a través de su Cuenta Tomiin.
3. La presente promoción otorgará a los Usuarios Referentes un regalo de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) por cada Usuario Referido, siempre que al efecto los Usuarios cumplan íntegramente con lo establecido en el presente documento.
4. Participan los usuarios de la App Tomiin que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.
5. Los Usuarios Referentes deberán haber realizado la descarga y registro de su Cuenta Tomiin Consumidor (en lo sucesivo "Cuenta Tomiin"), con anterioridad a la entrada en vigor de la presente promoción o durante la vigencia de la misma, y ésta deberá encontrarse activa.
6. Los Usuarios Referidos deberán de realizar la descarga y registro de su Cuenta Tomiin Consumidor (en lo sucesivo "Cuenta Tomiin"), durante la vigencia de la presente promoción, y la misma deberá encontrarse activa.

**III.- MECÁNICA.**

1. Los Usuarios Referentes podrán invitar a sus Usuarios Referidos, que de igual manera deberán de ser socios repartidores de alguna plataforma electrónica de pedidos de comida a domicilio, a realizar la descarga y activación de la App Tomiin Consumidor conforme a los numerales 2. y 3. señalados en este apartado, así como a que reciban el pago semanal de sus servicios ofrecidos a alguna de las plataformas electrónicas de pedidos de comida a domicilio a través de su Cuenta Tomiin.
2. Para participar en los términos de la presente dinámica, los Usuarios Referentes deberán de enviar un correo [hola@tomiiin.app](mailto:hola@tomiiin.app), durante la vigencia de la presente promoción, en el que deberán de señalar los siguientes datos: i) nombre

- completo, ii) teléfono celular asociado a Tomiin, y iii) mencionar la(s) plataforma(s) electrónica(s) en la que ofrecen sus servicios.
3. Los Usuarios Referidos deberán de realizar la descarga de la App Tomiin Consumidor en su dispositivo móvil (celular) por primera ocasión. Es decir, que de manera indispensable, el Usuario Referido no hubiera realizado previamente la descarga, registro y uso de la misma a través de un dispositivo móvil.
  4. Una vez lo anterior, el Usuario Referido deberá de realizar su correspondiente registro en la referida aplicación hasta ejecutar completamente el mismo, concluyendo con la apertura de su Cuenta Tomiin. Para este efecto, sugerimos a los usuarios se sirvan a consultar previamente el documento relativo a los términos y condiciones de la App Móvil.
  5. Cada que uno de los Usuarios Referentes haya invitado a un Usuario Referido a descargar y activar la App Tomiin Consumidor, y éste último efectivamente haya realizado este proceso, el Usuario Referente deberá de enviar un correo a [hola@tomiiin.app](mailto:hola@tomiiin.app) en el que deberá de señalar lo siguiente: i) nombre completo, ii) teléfono celular asociado a Tomiin del Usuario Referente, y iii) nombre(s) de la(s) plataforma(s) electrónica(s) de pedidos de comida a domicilio en la(s) que ofrezca sus servicios.
  6. Para que el Usuario Referente sea acreedor al regalo de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) a que se hace referencia en el apartado "Bolsa de regalos" el Usuario Referido deberá de haber recibido efectivamente el pago semanal de sus servicios ofrecidos a alguna de las plataformas electrónicas de pedidos de comida a domicilio a través de su Cuenta Tomiin por primera ocasión.
  7. Los Usuarios Referentes verán reflejado en su Cuenta Tomiin los regalos a que sean acreedores a más tardar el 30 de noviembre de 2020.

#### IV.- RESTRICCIONES

1. Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Consumidor que cumplan con la descarga y registro en la misma, conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
2. Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.
3. Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro del territorio de la República Mexicana.
4. Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción.
5. Es responsabilidad exclusiva de los usuarios proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización, a efecto de confirmarles que han obtenido el regalo señalado en esta promoción. Los Clientes deberán proporcionar sus datos de contacto actualizados al momento del Registro Exitoso. Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
6. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca al descargar y activar la App.
7. No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
8. El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulada y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.
9. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, mismo que podrá encontrar para su consulta a través de la página web [www.tomiiin.app](http://www.tomiiin.app)

#### V.- LEGALES

Tomiin Consumidor es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita [www.tomiiin.app](http://www.tomiiin.app) o [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx)

**GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.48%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 16 de julio de 2020. Vigencia del 16 de julio de 2020 al 16 de enero de 2021. Para fines

informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**

Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución

